

Constancia secretarial: Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la apoderada de la parte demandante radicó memorial indicando que el Juzgado Décimo Civil Municipal subcomisionó a la Alcaldía de Manizales por lo cual esta hizo entrega a la Inspección Cuarta de Policía de Manizales del despacho comisorio. Manizales, Caldas, 29 de julio de 2021.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	170013103005-2011-00276-00
Proceso:	EXPROPIACION
Auto:	INTERLOCUTORIO
Demandante:	MUNICIPIO DE MANIZALES
Demandada:	MERCEDES JOSEFINA PALACIO CIFUENTES

Vista la constancia secretarial que antecede y dado que a la fecha no se tiene noticia por parte de la inspección de policía en comento sobre la realización de la diligencia de entrega, se oficiará a la Inspección Cuarta de Policía de Manizales para que informe la surte de la diligencia de entrega comisionada por este despacho. Por secretaria librese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firma manuscrita en tinta negra que dice "JULIANA SALAZAR LONDOÑO".
JULIANA SALAZAR LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb1b9790175d36a07610dcb421fbcffa0b56bd07ea16e55fa89785f925306def

Documento generado en 13/08/2021 07:17:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>